

Nota de Prensa N° 294/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: SE DEBE RESPETAR ORDEN DE MÉRITOS DURANTE EVALUACIÓN EN CONCURSO PARA DOCENTES EN TARAPOTO

- ***Tras quejas de un grupo de docentes, se pidió también a UGEL San Martín que los resultados sean publicados virtualmente para evitar aglomeraciones.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto exigió a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) San Martín respetar el orden de méritos obtenido por las y los postulantes al último concurso de plazas docentes, tras el anuncio hecho por la entidad de que los resultados serán publicados en las próximas horas.

El pedido fue hecho luego que un grupo de docentes se dirigiera a la sede de la Defensoría del Pueblo, donde reclamó ante las presuntas irregularidades que se estarían cometiendo en el proceso de adjudicación de plazas. Asimismo, exigieron mayor transparencia en la publicación de las plazas vacantes.

Con motivo de estas protestas, personal de la Defensoría del Pueblo se entrevistó con el director de la UGEL San Martín a quien se solicitó que, en su calidad de titular de la institución, garantice un proceso transparente en lo referido al sinceramiento de plazas vacantes y el respeto estricto del cuadro de méritos.

Otro de los aspectos que formó parte de los requerimientos formulados al titular de la UGEL San Martín estuvo referido al cuidado de la salud de las y los docentes. Ello, luego que se observara que gran parte del personal docente se encontraba en los exteriores de la institución sin cumplir con el distanciamiento físico para prevenir contagios de COVID-19.

Ante ello, se recomendó que los resultados de la convocatoria sean publicados de manera virtual para evitar aglomeraciones en los exteriores de la sede educativa. “Es importante que se adopten medidas dirigidas a garantizar en todo momento el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, más aún si Tarapoto continúa como el distrito con la mayor cantidad de casos de COVID-19 en la provincia de San Martín, con una tendencia al incremento de contagios”, remarcó el coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Tarapoto, Santiago Tamay.

El representante de la Defensoría del Pueblo pidió también al cuerpo docente que cualquier irregularidad o queja relacionada al proceso de evaluación, sea comunicada inmediatamente a la sede de la institución, a través de la línea gratuita 0800-15-170, el número telefónico 942664852 o el correo electrónico matarapoto@defensoria.gob.pe

Tarapoto, 4 de marzo de 2021